

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****18968** *MÖBIUS CORPORATE VENTURE CAPITAL SGEGR, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad en su reunión de 23 de marzo de 2011 celebrada en el domicilio social aprobó una reducción del capital social a cero, con amortización de todas las acciones, con la finalidad de compensar todas las pérdidas habidas a 31 de diciembre de 2010, y una simultánea ampliación del capital social en la cuantía de 300.000 euros con emisión de 300.000 nuevas acciones de un euro de valor nominal cada una y con cargo a aportaciones dinerarias, que ha sido suscrita y desembolsada en su totalidad, con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, que queda como sigue: "Artículo 5.º Capital Social. El capital social queda fijado en trescientos mil euros (300.000 €), representado por trescientas mil (300.000) acciones nominativas de un (1) euro de valor nominal cada una, de la misma clase y con iguales derechos, y numeradas correlativamente de la 1 a la 300.000, ambas inclusive. El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado".

Madrid, 6 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo.

ID: A110037846-1